



# INFORMACIÓN COVID-19 MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNIÓN EUROPEA

18 de marzo de 2020

## LIGAS DE INTERÉS

### MÉXICO

- [Comunicado SRE Evitar viajes no esenciales](#)

### UNIÓN EUROPEA

- [Página COVID-19 UE](#)
- [Comunicado: Restricción Temporal de viajes no esenciales.](#)
- [Lineamientos Comisión Europea: manejo de fronteras.](#)

## MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo Europeo decidió, este martes 17 de marzo de 2020, adoptar las siguientes restricciones temporales a los viajes no esenciales desde terceros países hacia la Unión Europea (UE).

## A FIN DE FACILITAR LOS REGRESOS A SUS HOGARES, ESTAS RESTRICCIONES NO APLICAN A

Los ciudadanos de la UE, de los Estados asociados a Schengen y sus familiares. Los nacionales de terceros países que sean residentes de largo plazo o que tengan derecho de residencia de largo plazo. Los ciudadanos del Reino Unido aún serán tratados de la misma manera que los ciudadanos de la UE hasta finales de 2020.

## NO SE APLICARÁ A VIAJEROS CON UNA FUNCIÓN O NECESIDAD ESENCIAL, INCLUYENDO

Profesionales de salud, investigadores de la salud y profesionales de la atención a personas mayores, trabajadores fronterizos, personal de transporte dedicado al transporte de mercancías, diplomáticos, personal de organizaciones internacionales, personal militar y trabajadores de ayuda humanitaria en el ejercicio de sus funciones, pasajeros en tránsito, pasajeros que viajan por razones familiares imperativas y personas que necesitan protección internacional o que viajan por otras razones humanitarias.

## SE LLEVARÁN A CABO CONTROLES DE SALUD COORDINADOS Y REFORZADOS PARA LAS PERSONAS

## AUTORIZADAS A INGRESAR EN LA ZONA UE+, QUE INCLUYE

- Todos los Estados miembros de la UE que pertenecen a la Zona Schengen: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa. y Suecia.
- Los Estados asociados a Schengen: Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia.
- Los Estados miembros de la UE que no pertenecen a la Zona Schengen: Bulgaria, Croacia, Chipre y Rumania.
- Irlanda y Reino Unido en caso de que decidan participar.